



## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **COMPULSA DE PRECIO**

#### ***MODIFICACION EN OFICINA DE NOTIFICADORES- EDIFICIO DR. RAMIRO PODETTI***

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1. OBJETO**

La presente Compulsa de Precios tiene por objeto la contratación de una empresa para la “*MODIFICACIÓN EN OFICINA DE NOTIFICADORES- EDIFICIO DR. RAMIRO PODETTI*” ubicado en calle Lavalle s/n extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes, según especificaciones establecidas en el presente y que a continuación se detallan.

#### **2. ASPECTOS GENERALES**

2.1. A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

#### **3. PROCEDIMIENTO**

##### **3.1. RÉGIMEN JURÍDICO**

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015.



### 3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de las áreas de Mantenimiento, Seguridad e Higiene y Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, las que procederán a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, se establecerá el orden de mérito de las ofertas y se recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente emitiendo el correspondiente Informe.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. El organismo contratante no quedará obligado a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

### 3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

### 3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Organismo Contratante abrirá las ofertas **a las 09 hs. del día Viernes 21 de Junio del 2019**, en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial Edificio “José Ramiro Podetti”– Lavalle Extremo Sur S/Nº Parque Costanera Río Villa Mercedes, San Luis.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.-

## 4. PRESENTACIÓN

### 4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Físicas:

1. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.
2. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos vigente.

B. Personas jurídicas:



1. Fotocopia certificada de: contrato social o estatuto y última modificación de los mismos si los hubiera; última acta de reunión de socios donde se aprueba balance y última acta de designación de autoridades (contrato social); última acta de aprobación de asamblea general ordinaria y última acta de designación de autoridades (estatuto/sociedades por acciones).
2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos vigente.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

## **5. DE LAS OFERTAS**

### **5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS**

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

En sobre cerrado se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DELEGACIÓN CONTABLE DE LA 2º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
Lavalle s/n extremo sur-Villa Mercedes  
Compulsa de Precios  
“MODIFICACION EN OFICINA DE NOTIFICADORES - EDIFICIO DR. RAMIRO  
PODETTI”  
Fecha de apertura: Viernes 21 de junio de 2019 a las 09:00 horas.-**

Y/o por correo electrónico:

**Asunto: Compulsa de Precios- “MODIFICACION EN OFICINA DE  
NOTIFICADORES - EDIFICIO DR. RAMIRO PODETTI”**

Toda la documentación deberá presentarse, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS (en caso de ser el representante legal



debe presentar en original el poder correspondiente debidamente certificado por autoridad competente).-

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

## 5.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1. Carta de presentación, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el presente concurso, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. Declarando su correo electrónico para notificaciones.-

2. Oferta económica, en moneda de curso legal.-

3. Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.

4. Nómina del personal en relación de dependencia afectado a ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente a los últimos tres meses anterior a la presentación.

5. Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

Los oferentes podrán anexar archivos de especificaciones técnicas y toda información que consideren oportuna para aclarar o fundamentar la respuesta y/o propuesta.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

## 6. DE LA OBRA

### 6.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO DEBERA

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

- Apellidos y Nombres.
- Tipo y número de documento de identidad.



- Domicilio actualizado.
- Función: operario, representante, encargado, etc.
- Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).
- Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
- Cláusula de no repetición.

-Presentar clausula de no repetición A FAVOR DE PODER JUDICIAL DE SAN LUIS 30-63459906-8.

## 6.2. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

## 6.4. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

## 6.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial. -

## 6.6. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.



El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

## **7. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de la apertura de sobres.-

Rechazo de todas las ofertas: El Poder Judicial de la Provincia de San Luis, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas cuando no haya competencia efectiva, cuando las ofertas no respondan esencialmente a lo solicitado o resulten inconvenientes a los intereses del Poder Judicial, dicho rechazo no dará derecho a reclamo, ni indemnización, ni compensación alguna.-

## **8. FACTURACIÓN Y PAGO:**

La facturación debe ser presentada ante la oficina de la Delegación Contable de Villa Mercedes, con la Conformidad del Encargado de la Inspección, y la misma será abonada dentro de los treinta (30) días fecha factura.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA EXENTO.-

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

Los trabajos a realizar son:

Extracción de abertura (puerta) de 0,80 mts. de ancho x 3,00 mts de alto.

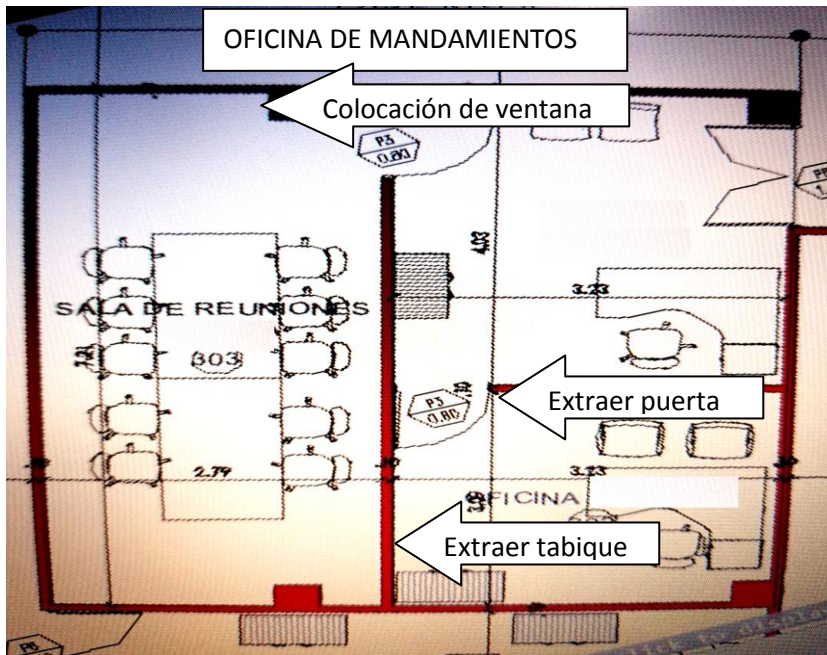
Apertura y extracción de un tabique doble vano de durlock de 3,09 mts de ancho x 3,00 mts de alto.



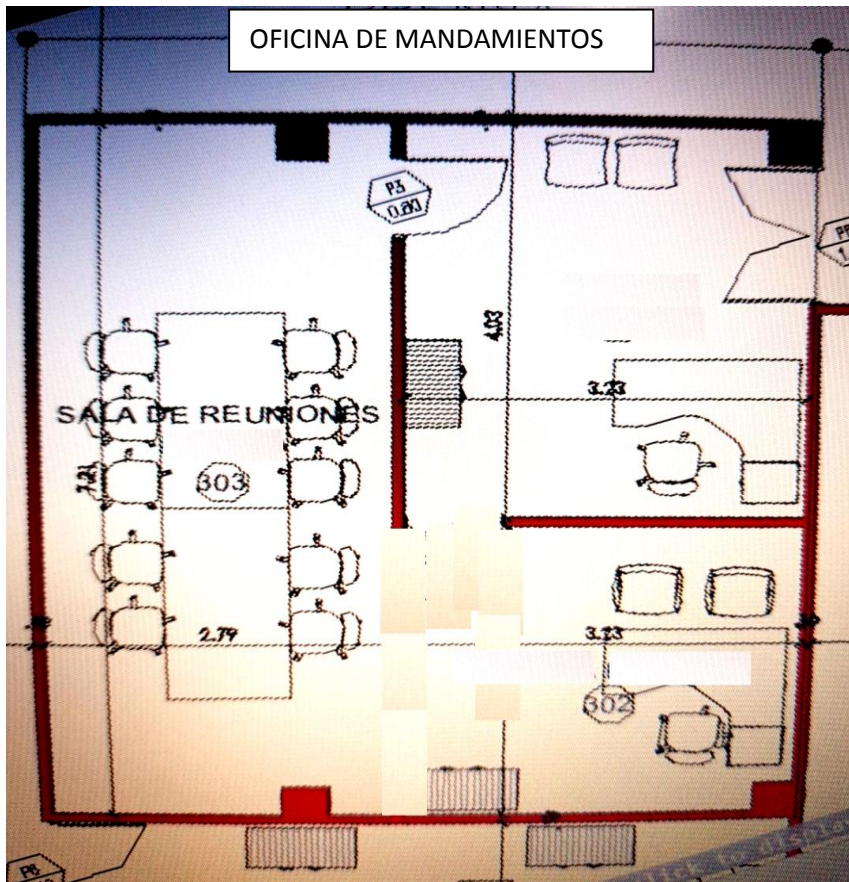
Provisión e instalación de una ventana de aluminio en color negro corrediza de 1,50 mts. de largo x 0,70 mts. de alto forma horizontal p/ durlock.

Terminaciones a realizar en durlock, lijado y pintado en látex interior color blanco de los mismos.

Lugar a reformar Oficina de Mandamientos



La dependencia debería quedar como indica la imagen inferior



Por consultas técnicas comunicarse por vía mail a [ceciliagatica@justiciasanluis.gov.ar](mailto:ceciliagatica@justiciasanluis.gov.ar). Para realizar visitas de obra en el Edificio Dr. Ramiro Podetti, en calle Lavalle S/Nº Extremo Sur, Villa Mercedes San Luis, se fijará los días lunes, martes y miércoles de 8:00 hs. a 11:00 hs, debiendo dirigirse a las Oficinas de Mantenimiento, ubicadas en planta baja ala sur oeste.